

elVelocimetro.com
AUTOESKOLA

Maisu
e-Learning

LA SEÑALIZACIÓN

TIPOS DE SEÑALES

OBJETIVO de la
SEÑALIZACIÓN

ADVERTIR E INFORMAR a los usuarios u **ORDENAR O REGLAMENTAR** su comportamiento con la necesaria antelación de determinadas circunstancias de la vía o de la circulación.

Maximizar el bienestar de los ciudadanos al basarse en una **IDENTIFICACIÓN CLARA** del fin perseguido de mejora de la seguridad vial.

TIPOS DE SEÑALES: ORDEN DE PRIORIDAD



1º Agentes de la circulación



2º Señales circunstanciales o balizamiento



3º Semáforos



4º Señales verticales



5º Marcas viales

EN CASO DE CONTRADICCIÓN ENTRE....

NORMAS Y SEÑALES...

OBEDECEMOS LA
SEÑAL



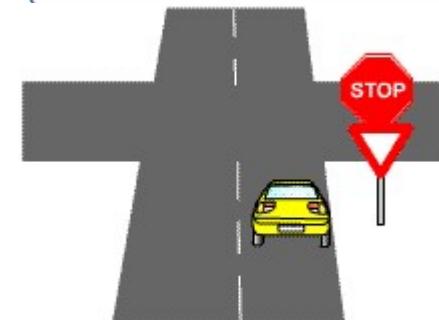
SEÑALES DE DISTINTO
TIPO...

LA MÁS IMPORTANTE
SEGÚN EL ORDEN DE
PREFERENCIA

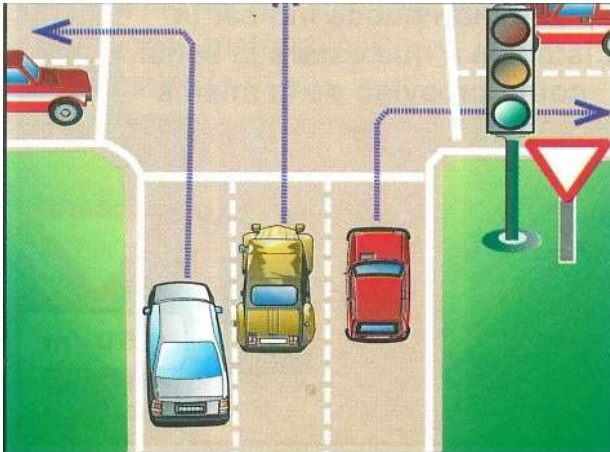


SEÑALES DEL MISMO
TIPO

LA MÁS RESTRICTIVA



ALGUNOS EJEMPLOS



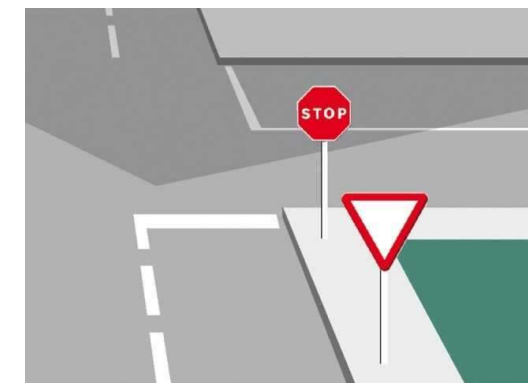
Entre la señal vertical y el semáforo, prevalece el semáforo



En este caso, obedeceremos el ceda el paso. No es obligatorio detenerse. La señal vertical prevalece sobre la marca vial

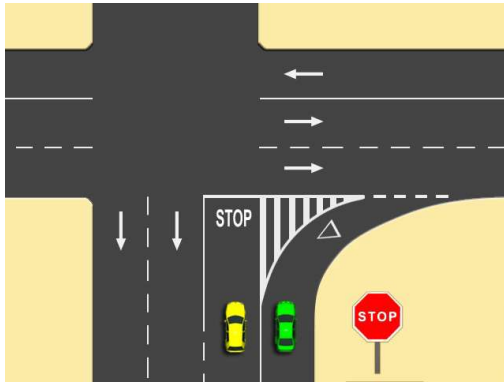


En esta calle esta prohibido parar y estacionar

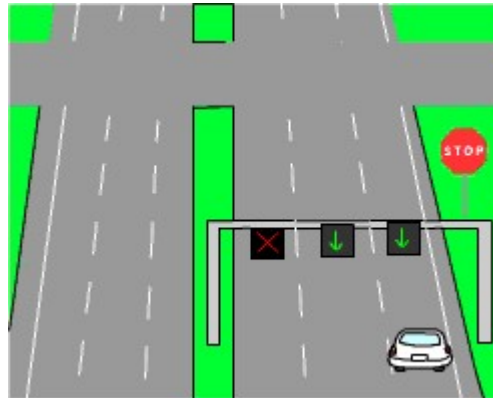


En esta intersección haremos STOP

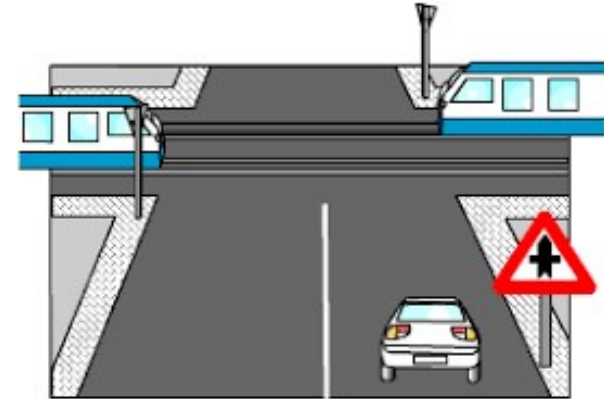
ALGUNOS EJEMPLOS



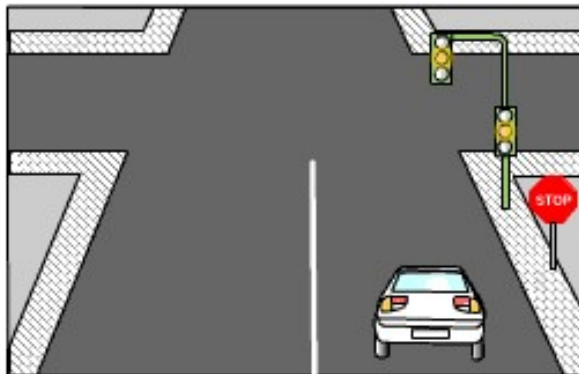
En esta intersección, los dos vehículos tienen que hacer STOP



El vehículo blanco tiene que hacer STOP



Tiene preferencia de paso el vehículo blanco porque va por la vía preferente



El vehículo blanco tiene que hacer STOP



Obedeceremos la señal del agente.

SEÑALES DE LOS AGENTES



- Los agentes de la autoridad que regulen la circulación
- La Policía Militar,
- El Personal de obras
- El Personal de acompañamiento de los vehículos en régimen de transporte especial,
- Las patrullas escolares,
- El personal de protección civil
- El Personal de organizaciones de actividades deportivas o de cualquier otro acto lo harán de forma que:

Deben ser
**FÁCILMENTE VISIBLES
Y RECONOCIBLES**

como tales, tanto de día
como de noche. (prendas
reflectantes que les
hagan visibles a 150
metros)

Sus señales deben ser
inmediatamente
obedecidas por todos los
usuarios (peatones
también)

**LAS SEÑALES
DE LOS
AGENTES
PUEDEN SER**

ÓPTICAS:

- . LUMINOSAS
- . NO LUMINOSAS

ACÚSTICAS

REALIZADAS DESDE EL VEHÍCULO

PREVALECE SOBRE TODAS LAS DEMÁS



Brazo levantado
verticalmente

SEÑALES CON EL BRAZO



Obliga a **detenerse a todos los usuarios** (incluido peatones) de la **vía** que se acerquen al agente por cualquier dirección, salvo a los conductores que no puedan hacerlo en condiciones de seguridad suficientes.



Si esta señal se efectúa **en una intersección**, **no obligará a detenerse a los conductores que hayan entrado ya en ella.**



La detención debe efectuarse ante la línea de detención más cercana o, en su defecto, inmediatamente antes del agente. En una intersección, la detención debe efectuarse antes de entrar en ella.



Podrá **reanudarse la marcha** cuando el agente de una nueva orden o cambie de posición.



Brazo o brazos extendidos
horizontalmente

SEÑALES CON EL BRAZO



Obliga a detenerse a todos los usuarios de la vía que **se acerquen al agente desde direcciones que corten la indicada por el brazo o los brazos extendidos** y cualquiera que sea el sentido de su marcha.



Esta señal **permanece en vigor** aunque el agente baje el brazo o los brazos, **siempre que no cambie de posición o efectúe otra señal**



Balanceo de una luz
roja o amarilla

SEÑALES CON EL BRAZO



Obliga a **detenerse a los usuarios de la vía hacia los que el agente dirige la luz**



Brazo extendido moviéndolo
alternativamente de arriba a
abajo

SEÑALES CON EL BRAZO



Obliga a **disminuir la velocidad** de su vehículo a los conductores que se acerquen al agente **por el lado correspondiente al brazo que ejecuta la señal y perpendicularmente a dicho brazo**



Otras señales

SEÑALES CON EL BRAZO



Cuando **las circunstancias así lo exijan**, los agentes podrán utilizar cualquier otra indicación distinta a las anteriores realizada **de forma clara**.



Señales hechas con
silbato

SEÑALES ACÚSTICAS



Serie de toques de silbato cortos y frecuentes:
ordena la detención de vehículos.

Toque largo de silbato:
ordena la reanudación de la marcha.

SEÑALES DESDE LOS VEHÍCULOS



BANDERA ROJA

Indica que a partir del paso del vehículo que la porta, **la calzada queda temporalmente cerrada al tráfico de todos los vehículos y usuarios**, excepto para aquellos que son acompañados o escoltados por los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico.



BANDERA VERDE

Indica que, a partir del paso del vehículo que la porta, **la calzada queda de nuevo abierta al tráfico**.



BANDERA AMARILLA

Indica al resto de los conductores y usuarios la necesidad de **extremar la atención o la proximidad de un peligro**. Esta bandera podrá ser también utilizada por el personal auxiliar habilitado que realice funciones de orden, control o seguridad durante el desarrollo de marchas ciclistas o de cualquiera otra actividad, deportiva o no, en las vías objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.



INICIO DE CARRERA: BANDERA ROJA

Cierra la carretera temporalmente al tráfico



FINAL DE CARRERA: BANDERA VERDE

La carretera queda nuevamente abierta al tráfico

SEÑALES DESDE LOS VEHÍCULOS



Brazo extendido hacia
abajo inclinado y fijo

el agente desde un vehículo
indica la obligación de
**detenerse en el lado
derecho a aquellos
usuarios a los que va
dirigida la señal.**

SEÑALES DESDE LOS VEHÍCULOS



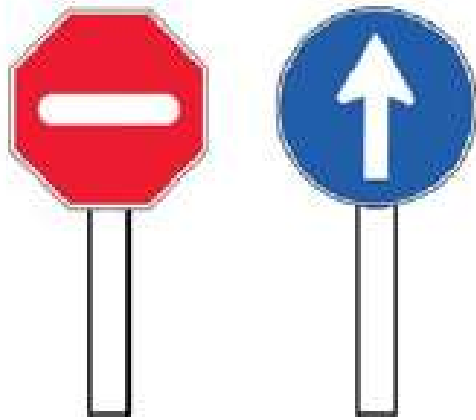
Luz roja
intermitente o destellante
hacia adelante

El agente desde un vehículo indica al conductor del que **le precede que debe detener el vehículo en el lado derecho, delante del vehículo policial,**

en un **lugar donde no genere mayores riesgos o molestias para el resto de los usuarios,**

y **siguiendo las instrucciones que imparta el agente mediante la megafonía.**

SEÑALES DESDE LOS VEHÍCULOS



Señales a utilizar para regular el paso de vehículos

Ejemplos de regulación
del paso

SEÑALES CIRCUNSTANCIALES O DE BALIZAMIENTO

(Modifican el uso normal de utilización de la vía)

SEÑALIZACIÓN CIRCUNSTANCIAL

- Vialidades
- Otros elementos

ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO

- Elementos delimitadores
- Dispositivos de guía
- Otros elementos de balizamiento
- Señales de balizamiento

SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE VEHÍCULOS

- Son elementos para mitigar las consecuencias de un accidente de circulación por salida de la vía

OBJETO

Regular la circulación adaptándola a las circunstancias cambiantes del tráfico.

Dar información a los conductores, advertirles de posibles peligros y dar recomendaciones o instrucciones de obligado cumplimiento.

Sus indicaciones terminan cuando lo establezca la propia señalización, o las causas que motivaron su imposición

CIRCUNSTANCIAL

VIALIDADES

VIALIDAD: grupo de servicios que se vinculan al desarrollo, el mantenimiento y la organización de las vías públicas.

Recoge el listado de vialidades consecuencia de incidentes e información y medidas que generará la señalización circunstancial, sin perjuicio de la señalización de otras circunstancias de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial.

1. Abierto.
2. Animal(es) en la vía.
3. Cerrado.
4. Ciclistas en la vía.
5. Circulación alterna.
6. Circulación lenta.
7. Condiciones difíciles de circulación.
8. Corte intermitente.
9. Corte móvil.
10. Despeje de carril.
11. Desvío obligatorio.
12. Desvío trazado de carriles.
13. Embolsamiento.
14. Estrechamiento.
15. Firme en malas condiciones.
16. Grande(s) dimensiones en la vía.
17. Itinerario alternativo.
18. Obligatorio el uso de cadenas o neumáticos de invierno.
19. Obligatorio neumáticos de invierno.
20. Ocupación parking (%).
21. Ocupación parking (n.º vehículos).
22. Pavimento deslizante.
23. Peatón(es) en la vía.
24. Pérdida de prioridad de paso.

25. Prohibido adelantar.
26. Prohibido cambio a carril derecho.
27. Prohibido cambio a carril izquierdo.
28. Quitanieves/sal en la vía.
29. Restricción temporal de altura.
30. Restricción temporal de anchura.
31. Restricción temporal de longitud.
32. Restricción temporal de masa por eje.
33. Restricción temporal de velocidad.
34. Restricción temporal por masa total.
35. Restringido.
36. Tiempo espera embarque.
37. Transitable con precaución.
38. Vehículo(s) circulando en sentido contrario.
39. Vehículo(s) lento(s) en la vía.
40. Vehículo(s) prioritario(s) en la vía.
41. Vehículos bloqueados.
42. Velocidad recomendada.
43. Visibilidad reducida.
44. Limitación de velocidad máxima por episodio de contaminación.
45. Prohibición de estacionamiento por episodio de contaminación.
46. Prohibición de circulación de vehículos con clasificación ambiental determinada por episodio de contaminación.
47. Otras ordenaciones temporales de tráfico por razones de interés general.

CIRCUNSTANCIAL

OTROS ELEMENTOS

1. Tiempos de recorrido.
2. Campañas de seguridad vial.
3. Ocupación parking (%).
4. Ocupación parking (n.º vehículos).
5. Tiempo espera embarque.
6. Preaviso de episodios de contaminación.
7. Previsión de lluvia. Recomendación transporte colectivo.
8. Zona de Bajas Emisiones.
9. Medidas limitativas de la circulación y/o el estacionamiento.
10. Eventos de afluencia masiva.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier mensaje diferente de los establecidos deberá ser expresamente aprobado por el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico o, en su caso, la autoridad autonómica de la regulación de tráfico.

En los paneles de mensaje variable nunca se utilizarán más de dos mensajes alternados.

En el caso de utilizarse paneles de mensajes variables que dispongan de dos áreas gráficas, se podrá complementar el mensaje incluyendo en la segunda otra de los pictogramas del tipo.

Elementos de balizamiento

DISPOSITIVOS DELIMITADORES

- Prohíben el paso a la parte de la vía que delimitan.

DISPOSITIVOS DE GUIA

- Tienen por finalidad indicar el borde de la calzada, la presencia de una curva y el sentido de circulación; indicar los límites de obras de fábrica u otros obstáculos; delimitar carriles y advertir de riesgos.

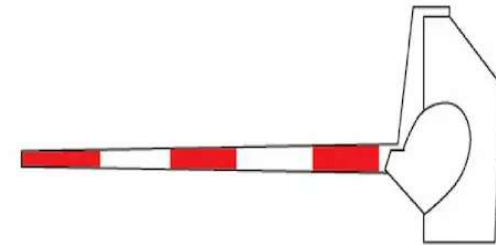
OTROS ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO

- Tienen por finalidad advertir de riesgos.

SEÑALES DE BALIZAMIENTO

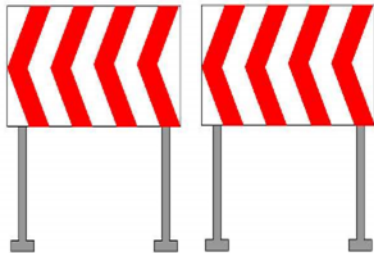
- Orientar la circulación, delimitar las zonas de incorporación a carriles, restringir los cambios de carril y advertir riesgos

DISPOSITIVOS DELIMITADORES: prohíben el paso a la parte de la vía que delimitan



DISPOSITIVO DELIMITADOR FIJO

Prohíbe el paso a la vía o a la parte de misma que delimita



PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL

Prohíbe el paso e informa, además, sobre el sentido de la circulación.

DISPOSITIVO DELIMITADOR MÓVIL

Prohíbe temporalmente el paso, mientras se encuentre en posición transversal a la calzada (o en movimiento) en un paso a nivel, puesto de peaje o de aduana, acceso a un establecimiento u otros.

Puede ir acompañada de un semáforo

ROJO INTERMITENTE.

Cuando está encendido prohíbe el paso

Cuando está apagado permite el paso



**BALIZAS DE BORDE
PROVISIONALES, CONOS O
DISPOSITIVOS ANÁLOGOS:**
prohíben el paso a través de
la línea real o imaginaria que
los une.



LUZ ROJA FIJA
Indica que la calzada está
totalmente cerrada al
tránsito.



**LUCES AMARILLAS
FIJAS (SOBRE BALIZAS
DE BORDE
PROVISIONALES)**
Prohíben el paso a través
de la línea imaginaria que
las une.

DISPOSITIVOS DE GUIA: tienen por finalidad indicar el borde de la calzada, la presencia de una curva y el sentido de circulación; indicar los límites de obras de fábrica u otros obstáculos; delimitar carriles y advertir de riesgos



HITOS DE VÉRTICE

Elemento de balizamiento en forma semicilíndrica en su cara frontal, provisto de triángulos simétricamente opuestos, de material retrorreflectante, que indica el punto en el que se separan dos corrientes de tráfico

HITO DE ARISTA

Elemento cuya finalidad primordial es balizar los bordes de las carreteras principalmente durante las horas nocturnas o de baja visibilidad.



BALIZA O CAPTAFARO HORIZONTAL RETRO-REFLECTANTE

Dispositivo que se fija en el pavimento dotado de elementos retro-reflectantes cuya finalidad primordial es facilitar el guiado óptico del trazado de la carretera, fundamentalmente en condiciones nocturnas o de escasa luminosidad.



PANEL DIRECCIONAL PERMANENTE

Elementos cuya finalidad es la de marcar el trazado de una curva en relación con la reducción de velocidad que se tenga que realizar para circular por ella con mayor seguridad, además de indicar el sentido de circulación, facilitando al conductor su percepción. También indica el grado de peligrosidad de la curva.



PELIGROSIDAD
MODERADA



PELIGROSIDAD
MEDIA



PELIGROSIDAD
ELEVADA



BALIZA O CAPTAFARO VERTICAL EN BARRERA

Elemento que se fija en los sistemas de contención de vehículos de la carretera o en paramento, dotado de elementos retro-reflectantes o luminosos, cuya finalidad primordial es facilitar el guiado óptico del trazado de la carretera, fundamentalmente en condiciones nocturnas o de escasa luminosidad.

PANELES VERTICALES

Indican la presencia de un estrechamiento en la plataforma de la carretera o cualquier obstáculo próximo a la misma, facilitando al conductor su percepción. Como, por ejemplo, en casos de obras de fábrica, pretilas, impostas, entradas a túnel, etc.



BALIZAS CILÍNDRICAS:

Elementos cuya finalidad es servir de guía o referencia en zonas singulares de la carretera, especialmente en delimitación de carriles, convergencias, divergencias e intersecciones.



JALONES DE NIEVE:

delimitan la plataforma de la carretera cuando esta no es visible por encontrarse cubierta de nieve favoreciendo así el guiado óptico.



GUÍAS SONORAS LONGITUDINALES:

pequeñas hendiduras en el firme o resaltes en la marca vial que al ser pisadas por el neumático del vehículo producen una vibración y/o sonido que pretende alertar al conductor de desvíos involuntarios de la trayectoria del vehículo.



NUEVO SISTEMA DE BALIZAS INTELIGENTES

para la climatología adversa. Permite:

- Realizar desvíos automatizados
- **Avisar al conductor de un vehículo si circula por delante de él otro vehículo**
- Mantener la distancia de seguridad

Se complementan estas balizas con un **panel informativo vertical** en el que se advierte al conductor de que va a circular por un tramo en el que se puede encontrar niebla y de la necesidad de mantener en todo momento una distancia de seguridad mínima.

En el caso de que la **visibilidad por niebla sea inferior a 40 metros** y no se pueda circular en condiciones seguras, Tráfico establecen el **nivel Negro** y **se procede a cortar la vía al tráfico, desviándolo a otra carretera alternativa.**

BALIZAMIENTO CIRCUNSTANCIAL LUMINOSO

Instalado en tramos de niebla intensa para adecuación de la distancia mínima de seguridad.

Consta de dos conjuntos luminosos de forma rectangular o cuadrada:



INFERIOR: COLOR AMBAR: SEÑALIZACIÓN DE SENTIDO Y DELIMITACIÓN DE VÍA

Balizan el tramo conflictivo, **marcando claramente al conductor el trazado de la vía, mediante balizas iluminadas en ámbar**



SUPERIOR: COLOR ROJO FIJO SEÑALIZACIÓN DE PASO DE VEHÍCULOS

Se encenderá **cuando las balizas detecten el tránsito de otro vehículo**. En ese momento se enciende la parte superior de las balizas de color rojo de modo que a medida que se desplace el primer vehículo, quedarán encendidas las balizas a su paso y permitirán al vehículo que le preceda **ver a una distancia aproximada de 100 metros** y poder circular con seguridad.



OTROS SISTEMAS DE BALIZAMIENTO: tienen por finalidad advertir de riesgos



MANGA DE VIENTO:

complementa la advertencia de peligro indicada por la señal P-29, informando al conductor sobre la existencia, sentido e intensidad de un viento continuo o racheado



PÓRTICO DE CONTROL DE GÁLIBO:

Estructura que sirve para advertir o impedir el paso de vehículos que sobrepasan la altura de una estructura, ya sea puente, paso superior o túnel, que viene a continuación del sentido de circulación del vehículo.

SEÑALES DE BALIZAMIENTO: tienen por finalidad orientar la circulación, delimitar las zonas de incorporación a carriles, restringir los cambios de carril y advertir riesgos



BALIZA O CAPTAFARO HORIZONTAL LUMINOSO:

colocada sobre la calzada podrá delimitar carriles, orientar la circulación en desvíos obligatorios, delimitar las zonas de incorporación a carriles o restringir los cambios de carril. Emitirá luz de color verde, naranja o rojo, siendo el único franqueable el verde.

SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE VEHÍCULOS

Son elementos de las carreteras cuya función es mitigar las consecuencias de un accidente de circulación por salida de la vía, haciéndolas más predecibles y menos graves, pero no evitan que el mismo se produzca, ni están exentas de algún tipo de riesgo para los ocupantes del vehículo



BARRERAS DE SEGURIDAD.

Protegen frente a salidas de la vía en los márgenes y medianas de la carretera.



PRETILES.

Protegen frente a salidas de la vía en las zonas de tableros de puentes y obras de paso, coronaciones de muros de sostenimiento y obras similares.



SISTEMAS DE PROTECCIÓN PARA MOTORISTAS.

Barreras específicamente diseñadas para la protección de los vehículos de dos ruedas.



ATENUADORES DE IMPACTO.

Dispositivos diseñados para su empleo en el inicio de una divergencia o bifurcación que tienen la capacidad, al menos, de contener los vehículos que impactan contra ellos.

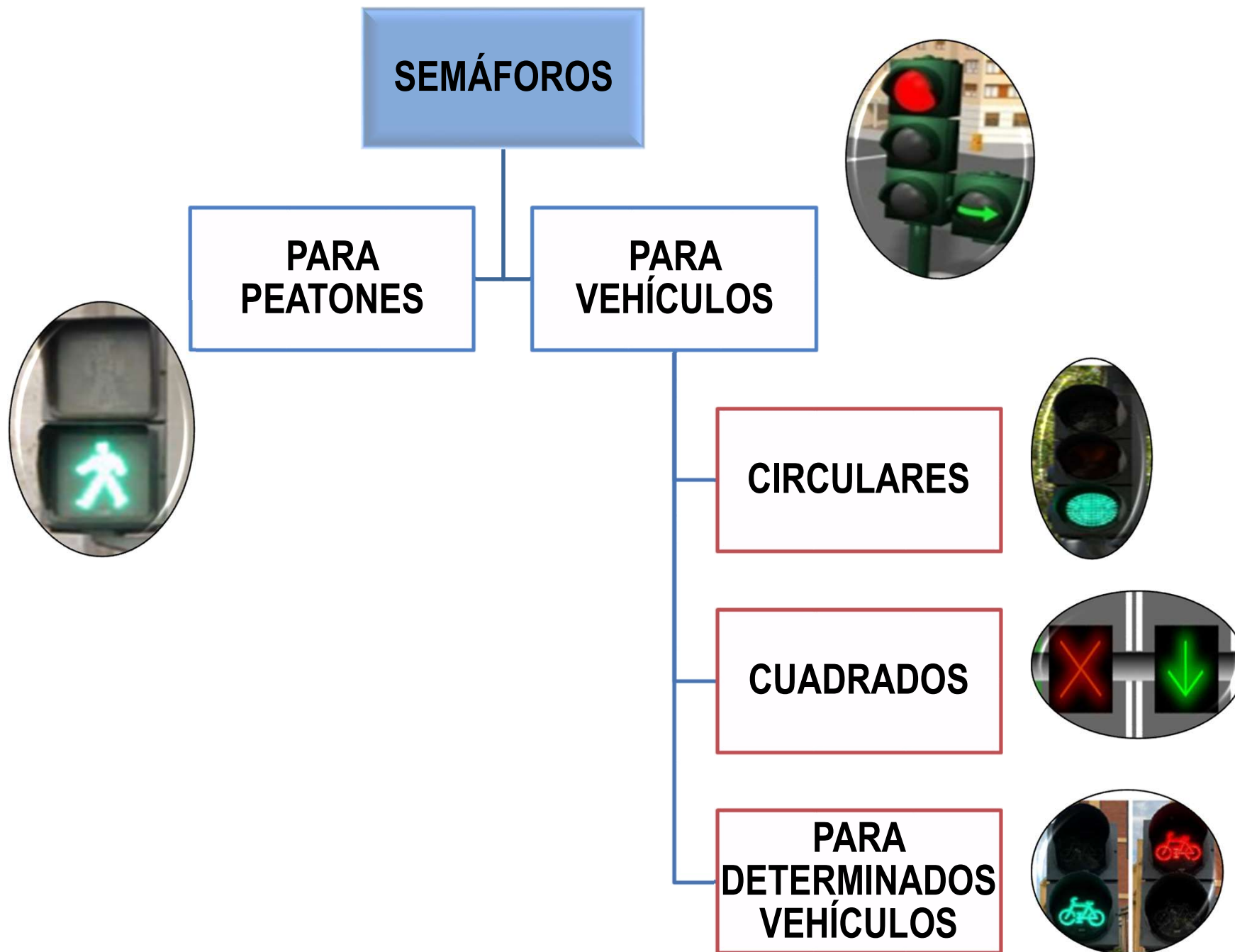
PANELES DE MENSAJE VARIABLE



Regulan la circulación y ofrecen información a los conductores, como advertencia de peligro, obligaciones, situaciones de atascos o condiciones climatológicas adversas.

Cuando lo indicado en un panel contradice lo indicado en otra señal vertical u horizontal, sus indicaciones terminan cuando lo establezca otro panel o desaparezcan las condiciones que motivaron su imposición

SEMÁFOROS



RESERVADOS PARA PEATONES



UNA LUZ ROJA NO INTERMITENTE, en forma de peatón inmóvil, indica a los peatones que no deben comenzar a cruzar la calzada.



UNA LUZ VERDE NO INTERMITENTE, en forma de peatón en marcha, indica a los peatones que pueden comenzar a atravesar la calzada.

Cuando dicha luz pase a intermitente, significa que el tiempo de que aún disponen para terminar de atravesar la calzada está a punto de finalizar y que se va a encender la luz roja.

CIRCULARES PARA VEHÍCULOS



LUZ ROJA NO INTERMITENTE

Mientras permanece encendida, los vehículos no deben rebasar el semáforo ni, si existe, la línea de detención anterior más próxima a aquel.

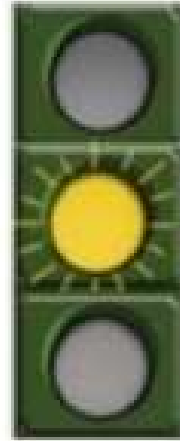


Si el semáforo estuviese dentro o al lado opuesto de una intersección, los vehículos no deben internarse en esta ni, si existe, rebasar la línea de detención situada antes de aquella.



**UNA LUZ ROJA INTERMITENTE, O DOS LUCES ROJAS
ALTERNATIVAMENTE INTERMITENTES,**

prohíben temporalmente el paso
a los vehículos antes de un paso a nivel, una entrada a un puente
móvil o a un pontón transbordador, en las proximidades de una
salida de vehículos de extinción de incendios o con motivo de la
aproximación de una aeronave a escasa altura.

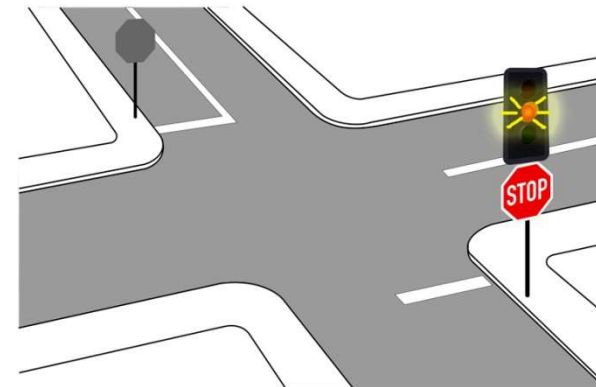


UNA LUZ AMARILLA INTERMITENTE O DOS LUCES AMARILLAS ALTERNATIVAMENTE INTERMITENTES

obligan a los conductores a extremar la precaución y, en su caso, ceder el paso. Además, no eximen del cumplimiento de otras señales que obliguen a detenerse.

UNA LUZ AMARILLA NO INTERMITENTE

significa que los vehículos deben detenerse en las mismas condiciones que si se tratara de una luz roja fija, a no ser que, cuando se encienda, el vehículo se encuentre tan cerca del lugar de detención que no pueda detenerse antes del semáforo en condiciones de seguridad suficientes.



Hacer Stop



UNA LUZ VERDE NO INTERMITENTE

significa que está permitido
el paso con prioridad,
excepto en los supuestos a
que se refiere el artículo
59.1.



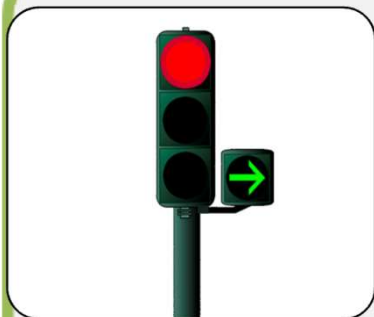
ART. 59,1

Reanudar la marcha, salvo que nos vayamos a
quedar detenidos dentro de la intersección.
En caso de obstaculizar la intersección saldremos
en la dirección mas segura.



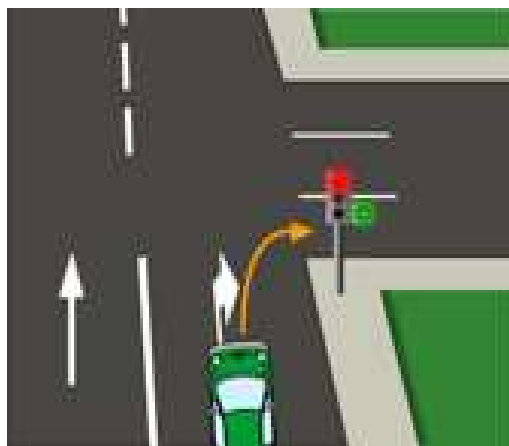
**UNA FLECHA NEGRA SOBRE UNA LUZ
ROJA NO INTERMITENTE O SOBRE UNA
LUZ AMARILLA**

no cambia el significado de dichas luces,
pero lo limita exclusivamente al movimiento
indicado por la flecha.



FLECHA VERDE SOBRE FONDO NEGRO : los vehículos pueden tomar la dirección y sentido indicados por la flecha, cualquiera que sea la luz que esté simultáneamente encendida en el mismo semáforo o en otro contiguo.

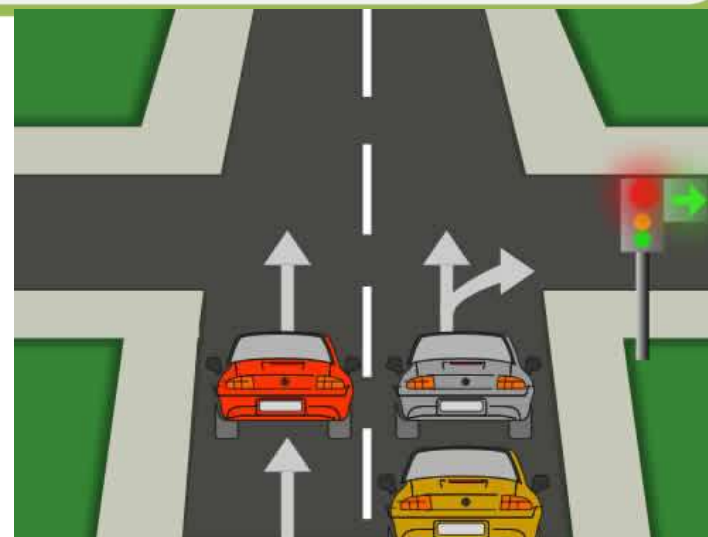
puedo girar cediendo el paso a los vehículos y peatones. Debo seguir hacia ese lado si me encuentro en el carril reservado para girar, o cuando obstaculizo a otro que quiera girar



Obligado a girar por la flecha del suelo



No está obligado a girar si no tiene nadie detrás.



Obligado a girar por que tiene un vehículo detrás

EN RESUMEN...



Alto hasta
que se
ponga verde



Alto hasta que se
apague



Alto igual que si
fuera rojo pero en
condiciones de
seguridad



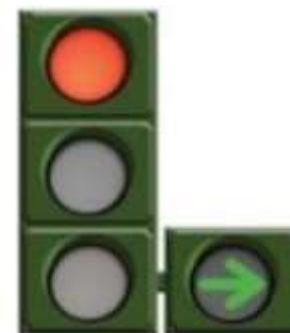
Pasar con
precaución.
Ceder a derecha e
izquierda



Vía libre con preferencia de paso,
salvo que vayas a quedar
detenido dentro de la intersección



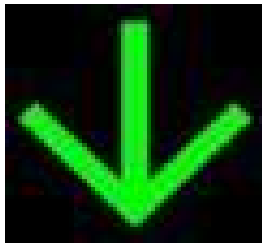
No cambia el
significado del
semáforo, lo delimita
al sentido de la flecha



Puedes girar a la
derecha cediendo
el paso

CUADRADOS PARA VEHÍCULOS O DE CARRIL

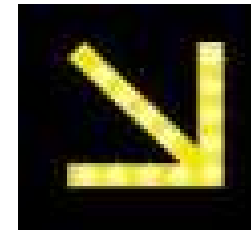
Los semáforos de ocupación de carril afectan exclusivamente a los vehículos que circulen por el carril sobre el que están situados o en el que se indique en el panel de señalización variable



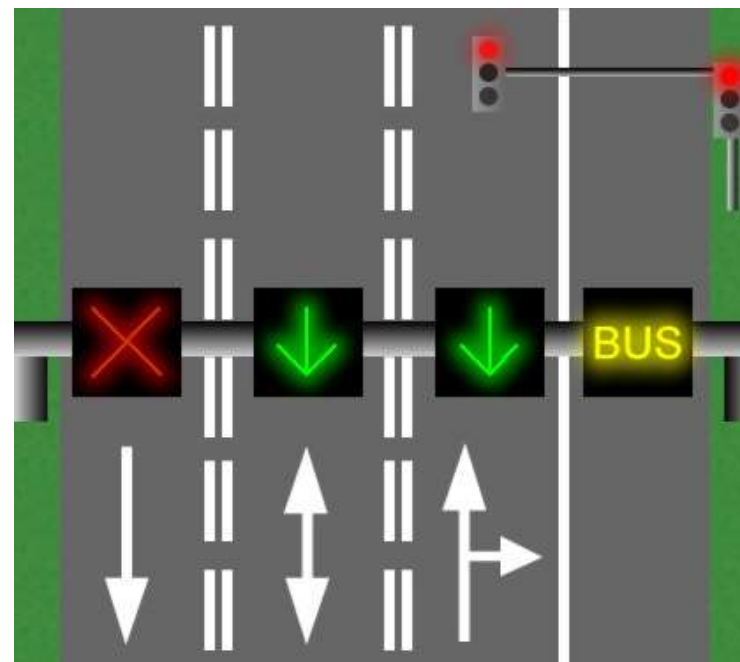
FLECHA VERDE:
permite circular por ese carril:
pero debo obedecer la señales o semáforos, y si no hay, las normas generales de prioridad



ASPA ROJA:
prohíbe ocuparlo.
Al encenderse debo abandonar ese carril lo antes posible



FLECHA OBLICUA AMARILLA O BLANCA INTERMITENTE:
debo incorporarme al carril que apunta la flecha en condiciones de seguridad ya que este carril va a quedar cerrado



FLECHA VERDE: carril abierto en nuestro sentido de circulación.

ASPA ROJA: carril abierto a la circulación en el sentido contrario

Los semáforos cuadrados no prevalecen sobre otras señales

RESERVADOS A DETERMINADOS VEHÍCULOS



SEMÁFORO PARA CICLOS

Cuando las luces de los semáforos presentan la silueta iluminada de un ciclo, sus indicaciones se refieren exclusivamente a ellos. (SOLO A BICICLETAS)



SEMÁFOROS RESERVADOS PARA TRANVÍAS Y AUTOBUSES

Cuando, excepcionalmente, el semáforo consista en una franja blanca iluminada sobre fondo circular negro, sus indicaciones se refieren exclusivamente a los tranvías y a los autobuses de líneas regulares, a no ser que exista un carril reservado para autobuses o para autobuses, taxis y otros vehículos; en tal caso, solo se refieren a los que circulen por él.



**UNA FRANJA
BLANCA
HORIZONTAL**

iluminada
prohíbe el paso
en las mismas
condiciones que
la luz roja no
intermitente.



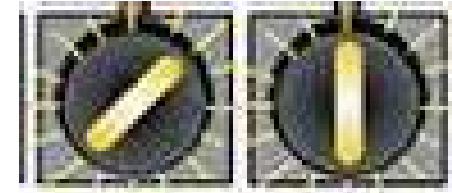
**UNA FRANJA
BLANCA
VERTICAL**

iluminada
permite el
paso de
frente.



**UNA FRANJA
BLANCA OBLICUA,
HACIA LA
IZQUIERDA O HACIA
LA DERECHA,**

iluminada, indica que
está permitido el paso
para girar a la
izquierda o a la
derecha,
respectivamente



**UNA FRANJA BLANCA,
VERTICAL U OBLICUA,
ILUMINADA
INTERMITENTEMENTE,**

indica que los citados
vehículos deben
detenerse en las mismas
condiciones que si se
tratara de una luz amarilla
fija.